

## I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

## DECRETO D.S.M. N° Z63 (C) LOTA, 11 ENE. 2019 VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRTIVO, del Departamento de Salud.

b) Memo N°226, de fecha 31 de Diciembre del 2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) YOHANNA HIDALGO MOYA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

 Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: YOHANNA HIDALGO MOYA

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HASTA

: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES

RIVAS.

CATEGORIA

: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MCIPALI

JOSE AUGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

- HMC/MPCH/MIA/sag

HE SON DIAZ CRUCES
ALCALDE (\$)